

VII SEMANA DE ETICA Y FILOSOFIA POLITICA

LO PRIVADO Y LO PUBLICO

El pasado diciembre tuvo lugar en Valencia el ya tradicional encuentro que cada dos años reúne a los profesores de Etica de la universidad española. Este año citaba también a los representantes de Filosofía del Derecho, lo cual se tradujo en ponencias y comunicaciones a cargo de estudiosos de esta materia. El tema de fondo, *Lo Privado y lo Público*, fue ocasión para que los participantes confrontaran sus puntos de vista y suscitó una gran polémica que enriqueció los debates.

Como dato relevante de esta reunión, y que indudablemente habla a su favor, hay que resaltar la gran afluencia de público, buena parte del mismo universitario, que acudió a las sesiones y que merece que se felicite por ello el equipo organizador, encabezado por la profesora Adela Cortina.

Los temas desarrollados en el congreso podrían clasificarse en dos grandes bloques: aquellos que se refieren a los sectores público y privado y a los problemas que la relación entre ambas éticas llevan consigo, y aquellos que someten a consideración cuestiones de carácter especial, como la ética del juez, la sanidad, la política económica, la misión del Estado en el momento actual, o que incluso establecen un diálogo con autores clásicos en relación con la cuestión de fondo.

Dentro del grupo de intervenciones de carácter más general se encuentra la primera de las mesas redondas, a cargo de Victoria Camps, Javier Muguerza y Carlos Gómez, titulada «La relación privado/público desde un punto de vista ético-político», en la que se abordó especialmente la cuestión de los servicios de los que debe responder el Estado. Javier Muguerza (Universidad Nacional de Educación a Distancia) habló del actual reflujó privatizador que no se limita a la esfera económica sino que se da también en los aspectos jurídicos e ideológicos al tiempo que parece haberse olvidado que el Estado es quien ha superado las injusticias del liberalismo. Victoria Camps (Universidad Autónoma de Barcelona), trazó una distinción entre las éticas privada y pública, aludiendo a una ética comunitarista y a los peligros que ésta entraña. Hizo hincapié en el tema de las virtudes públicas, sin las cuales no se aferrará la voluntad a un modelo de justicia. Por último, Carlos Gómez (Universidad Nacional de Educación a Distancia), realizó una reivindicación de la utopía frente al realismo conservador.

En la misma línea general se sitúa la ponencia de Amelia Valcárcel (Universidad de Oviedo) sobre «Estética pública y política privada». En ella hizo referencia a la movilidad de las fronteras entre lo público y lo privado, que se traduce actualmente en la paradoja que supone una mayor privacidad al tiempo que se vuelven públicas actividades tradicionalmente consideradas privadas.

La ponencia de Esperanza Guisán: «Los límites de la libertad. Una réplica a J. S. Mill», versó acerca de la tolerancia diferenciándola de un relativismo axiológico, y poniendo el acento en la educación como vehículo preparador para una convivencia democrática.

Ya hacia la mitad de las jornadas, la segunda mesa redonda abrió el capítulo dedicado a determinadas cuestiones de carácter especial que suscita la distinción entre los ámbitos privado y público, bajo el título de «Justicia médica: lo privado y lo público en la Sanidad». En ella participaron Diego Gracia (Facultad de Medicina, Universidad Complutense), Javier García Conde (Facultad de Medicina Universidad de Valencia) y Guillem López Casanovas (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona). Se apuntó la idea de que la sanidad tiene dos ámbitos claramente diferenciados: el privado y el público. El Estado debe limitarse a las necesidades objetivas compartidas por todos. Todo lo demás debe quedar a la gestión privada.

El último día comenzó con otra mesa redonda cuyo objeto era un tema de carácter especial. Bajo el título «Privado/Público en política económica» intervinieron Antonio García Santesmases (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Elías Díaz (Universidad Autónoma de Madrid), y Joaquín García Roca (Profesor de la Escuela de Trabajo Social). Se observó la necesidad de tener en cuenta el planteamiento económico en la justicia sin caer en el reduccionismo que supone el análisis económico del derecho. Elías Díaz describió con gran lucidez toda una serie de contradicciones que se aprecian en el momento actual. García Roca, por su parte, puntualizó cómo la modernización en los ámbitos político, económico y cultural tiene una estructura circular y es necesaria para que funcione la política social.

A continuación hubo una ponencia a cargo de Fernando Savater (Universidad del País Vasco) titulada «Paradojas del paternalismo». En ella definió a este último como la intervención estatal en la vida de los individuos en áreas que deben quedar a su elección privada. Apela a una mayor responsabilidad individual que se hace imposible en un clima paternalista.

Las jornadas terminaron con la ponencia de Nicolás López Calera, Presidente de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Social. Bajo el título «¿Qué hacer con el Estado en el contexto del fin de siglo?», el ponente se declaró partidario del Estado aun cuando sería de desear una mayor participación política.

En conjunto hay que decir que los tres días resultaron altamente provechosos, y ello no sólo por las intervenciones programadas, sino, en mayor medida, si cabe, por la masiva participación en los coloquios a que dichas intervenciones dieron lugar.

Caridad VELARDE QUEIPO DE LLANO